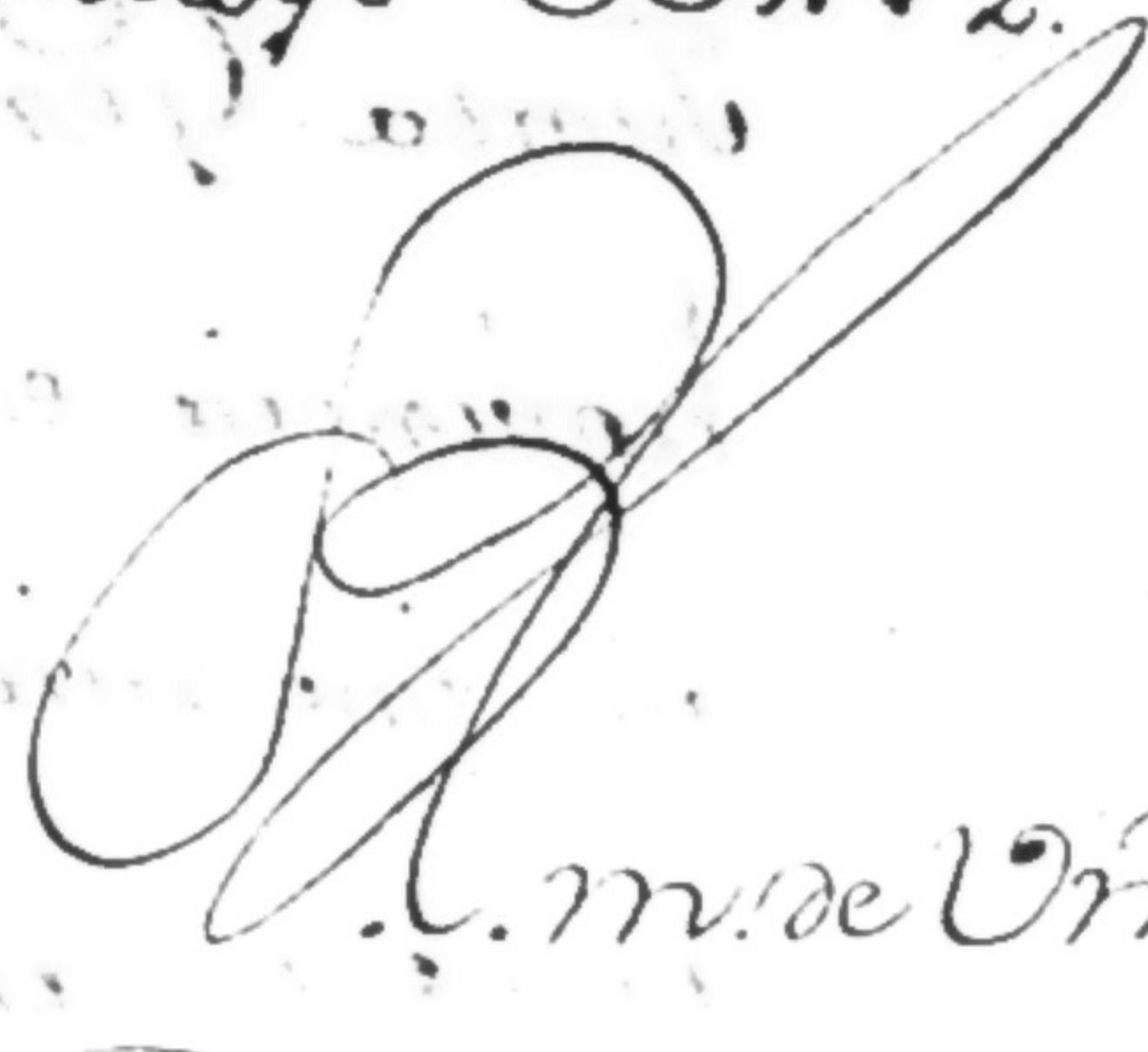


+

Mi venissimo. Loel requirio de la ultima  
Junta General celebrada por esta N. y L.  
Provincia, en la N. y L. villa de Logroño, estara  
un individuo de la confianza que es digno continu-  
arme, encargandome la percepcion de limosnas  
con que suelen concurrir los pueblos de esta Her-  
mandad anualmente, asi de sus propios fondos, como  
de los que se recosen por las Justicias, en sus res-  
pectivos territorios, para los santos Ospitales de  
Zaragoza, y Pamplona, correspondientes al año  
proximo pasado, y no habiendome remitido a mi  
poder ninguna cantidad, a nombre de esa N. y  
villa, lo pongo en noticia de Vm para su inte-  
ligencia, preveniendole, que mediante el tpo  
que ha pasado, se ve que es necesario confirir esta co-  
mision, que seria quanto antes, dar el descargo

à la diputacion.

Al provecho que tovo la ocasion que me  
proporciona este asunto para ofrecerme al  
señor, deseando que mio señor le pague m. d. d.  
Placencia 6 de Mayo de 1772.



J. M. de Urua at. seg. or.

Joseph Antonio de Lardizabal  
y Oriar



Or  
S. Alcaide de la rr. y l. villa de Lengua